

FUERZA AÉREA DEL PERÚ
HOSPITAL REGIONAL DEL ORIENTE

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
Nº 001-2020-HOREO



JULIO-AGOSTO 2020

INDICE

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Sistema y Modalidad
- 1.3. Financiamiento
- 1.4. Órgano responsable
- 1.5. Duración del Proceso

CAPÍTULO II: BASE LEGAL

CAPÍTULO III: DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

- 3.1 De la convocatoria y difusión
- 3.2 Inscripción de postulantes
- 3.3 Proceso de evaluación
- 3.4 Factores de evaluación

CAPÍTULO IV: DE LAS BONIFICACIONES

- 4.1 Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas
- 4.2 Bonificación por Discapacidad

CAPÍTULO V: DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

CAPÍTULO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 6.1 Cronograma

CAPÍTULO VII: DE LAS VACANTES

- 7.1 De las vacantes
- 7.2 Del perfil de las plazas vacantes

Anexo 01: Solicitud de Participación

Anexo 02: Declaración Jurada

Anexo 03: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Antecedentes

El Hospital Regional del Oriente (HOREO), a través de la Sección Personal, es responsable de llevar a cabo el Proceso de Obtención de Personal Civil, para la cual convocará a la Junta de Selección a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación para satisfacer adecuada y oportunamente las necesidades de la Institución.

El concurso para selección de personal se realiza para cubrir las plazas vacantes en el Cuadro para Asignación de Personal de la Institución y se encuentra debidamente presupuestada en el marco de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2020.

1.2 Sistema y Modalidad

El proceso de selección para la cobertura de las plazas se realizará por Concurso Público de Méritos, el mismo que se efectuará en el marco de las presentes Bases. El personal seleccionado estará sujeto al Régimen Laboral del Sector Público, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y reglamentado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”.

1.3 Financiamiento y Remuneración

Las plazas convocadas se encuentran previstas en el Cuadro para Asignación de Personal y se encuentran debidamente financiadas bajo el marco de la Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2020.

1.4 Órgano responsable

La Junta de Selección para el Personal Civil es la responsable de llevar a cabo los exámenes y calificaciones.

En caso uno de sus miembros se vea impedido, por caso fortuito o fuerza mayor, de participar en alguna de las etapas del presente concurso, será reemplazado por su suplente alterno.

1.5 Duración del Proceso

El presente proceso de selección se inicia en julio y culmina en agosto de 2020, con la publicación de resultados.

CAPÍTULO II

BASE LEGAL

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30879.
- Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”
- Ley N° 28175 “Ley Marco del Empleo Público”
- Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Ley N° 26771 “Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco”
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM “Aprueba el Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM “Modifican Reglamento de la ley que estableció la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personas en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”
- Ley N° 27050 “Ley General de la Persona con Discapacidad” y su modificatoria aprobada con la Ley N° 28164.

CAPÍTULO III
DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 De la convocatoria y difusión

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, se debe tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos. Para conocimiento general el presente Concurso será publicado a través del portal institucional de la Fuerza Aérea del Perú www.fap.mil.pe. en la página Web <http://talentoperu.servir.gob.pe>. Así como también en un lugar visible del Hospital Regional del Oriente FAP

3.2 Inscripción de postulantes

La inscripción del postulante se realizará presentando su Currículum Vitae documentado (fotocopias simples) y las respectivas Declaraciones Juradas que se encuentran en las bases, en el módulo de atención al usuario en las instalaciones del Hospital Regional del Oriente-Sección Personal; en el Grupo Aéreo N° 42, en el Pasaje San José S/N Moronacocha de 08:00 a 14:30 horas.

El postulante deberá presentar en un folder manila A-4, con la siguiente documentación:

1. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
2. Declaración Jurada (anexo 2)
3. Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Ley N° 28970) (anexo 3)
4. Ser mayor de edad, copia DNI.
5. Currículum Vitae; documentado, en copias simples que incluya los siguientes documentos:
 - a) Copia del Título Profesional, (de acuerdo a puesto postula, traer el original para la verificación correspondiente)
 - b) Constancia de haber culminado SERUMS.
 - c) Copia de la Colegiatura y Habilitación (de acuerdo al puesto que postula, traer el original para la verificación correspondiente).
 - d) Copia de la Acreditación de experiencia laboral (Traer la original para la verificación correspondiente)
 - e) Copia de la Acreditación de cursos de capacitación en el área (según lo requiera el puesto al que postula)

3.3 Proceso de Evaluación:

La evaluación consistirá en:

EXAMEN	COEFICIENTE	CRITERIO
Nota de Evaluación de Currículum Vitae	03	APTO - NO APTO
Evaluación Psicológica	APTO - NO APTO	
Nota Aptitud Teórica-Práctica	03	Máximo 20 puntos
Nota de Entrevista Personal	04	Máximo 20 puntos

3.4 Factores de Evaluación

Área de Salud

$$PF = \frac{C.V.(3) + NTP(3) + ENT(4)}{10}$$

CV: Curriculum Vitae

NTP: Teórico / práctico $\frac{ET (7) + EP (3)}{10}$

ENT: Entrevista

*Los postulantes tendrán que aprobar el examen teórico para poder rendir el examen práctico.

CONSIDERACIONES:

Todas las evaluaciones son eliminatorias

La nota mínima aprobatoria es CATORCE (14) para el examen de conocimientos, práctico y la entrevista personal, asimismo los postulantes que no se presenten el día de los exámenes quedan automáticamente eliminados.

CAPÍTULO IV

DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Selección otorgará bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Discapacitado:

4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”, en el Artículo 61° “de los beneficios de los licenciados”, se otorgará una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, por lo cual deberán adjuntar a su currículum vitae una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

4.2 Bonificación por Discapacidad

De acuerdo al artículo 36° de la Ley N° 27050 “Ley General de la Persona con Discapacidad”, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento **(15%)** del **puntaje final**.

El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, donde acredite un porcentaje igual o superior al 33 %, debidamente ajuntado en su Currículum Vitae.

CAPÍTULO V

DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

5.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER UN EXPEDIENTE GANADOR A UNA PLAZA

- a) Dos (02) copias legalizadas del DNI.
- b) Partida de Nacimiento Original actualizada.
- c) Antecedentes Penales (Actualizado)
- d) Antecedentes Judiciales (Actualizado)
- e) Antecedentes Policiales (Actualizado)
- f) Examen médico.
- g) Fotografías tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil. (Camisa con cuello y saco)
- h) Copia debidamente legalizada del Título Profesional, Colegiatura y Habilitación
- i) Resolución de haber culminado el SERUMS.
- j) Diplomas, certificados de capacitaciones debidamente legalizado.
- k) Anexo A, B y C de la Ord. FAP 40-4, debidamente llenados (será otorgado por HOREO)
- l) Experiencia Laboral, reconocida.
- m) CV, con el que se presentó a la plaza.
- n) Acta de Matrimonio Original (Actualizada)
- o) Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos.
- p) Copias simples de DNI de esposa (o) hijos.

NOTA:

- 1.- En ese orden debe estar perforado en un folder manila A4 con índice y pestañas respectivas.

CAPÍTULO VI

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1 Cronograma

ACTIVIDADES DEL PROCESO	JULIO				AGOSTO										
	L	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	S
	27	29	30	31	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	15
CONVOCATORIA PUBLICACIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CVs Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
EVALUACIÓN DE CVs Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS											X				
EXAMEN TEÓRICO – PRACTICO												X			
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA													X		
ENTREVISTA PERSONAL													X		
PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MERITO														X	
ENTREGA DE DOCUMENTOS Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO															X

Nota: Para las pruebas escritas el postulante deberá portar lapicero, lápiz, borrador y tajador.

- Lugar y horario de presentación de la Solicitud

La presentación de la Solicitud de Participación, Declaraciones Juradas (Anexo1, Anexo 2 y Anexo 3) y el Currículum Vitae documentado (copias simples), serán entregadas únicamente en la Oficina de la Sección Personal del Hospital Regional del Oriente; en el Grupo Aéreo N° 42 FAP, en el Psje. San José S/N Morona Cocha-Iquitos de 08:00 a 14:30 horas.

CAPITULO VII

PLAZAS VACANTES

7.1 Las vacantes disponibles para el presente Concurso Público de Méritos son las siguientes:

ÁREA DE SALUD		
NIVEL PROFESIONAL		
1	ENFERMERA	1
TOTAL		1

ÁREA SALUD

PLAZA VACANTE N° 01 ENFERMERA (1 PLAZA)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia: Se contará desde el egreso de la formación correspondiente.	<ul style="list-style-type: none">• Tres (03) años a más en área afín de su especialidad y conducción de personal.
Habilidades y Competencias:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos y actualización en proceso de atención en Enfermería.• Capacidad para trabajar en equipo• Responsabilidad• Adaptabilidad• Trabajo bajo presión.
Formación Académica:	<ul style="list-style-type: none">• Título Profesional Licenciada en Enfermería• Colegiatura y Habilitación Profesional• Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
Cursos	<ul style="list-style-type: none">• Cursos relacionadas a la Especialidad (Congresos, capacitaciones en Instituciones Certificadas, Curso Taller)
Conocimientos para el puesto:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento Informático de Microsoft Office• Conocimientos vinculados a las funciones del Puesto

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar atención a los pacientes en los diferentes sectores de trabajo asistenciales de acuerdo a la distribución, horaria y guardias establecidas
- Planifica, organiza, dirige y evalúa la atención integral y especializada de los pacientes a su cargo, basado en el plan de atención de enfermería (PAE).
- Realiza la admisión, transferencia y alta del paciente de acuerdo a las normas institucionales.
- Participa en la visita médica dando aportes referentes a la evolución del paciente.
- Desarrolla actividades preventivo – promocional en el área de su competencia en todos los niveles de atención.
- Verificar la seguridad en el cuidado del paciente.
- Cumplir y hacer cumplir las normas del Departamento de Enfermería.
- Promover las buenas relaciones interpersonales y el buen clima laboral.
- Otras actividades afines al servicio que le asigne su jefe inmediato

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Hospital Regional del Oriente
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de septiembre y termino 31 de diciembre de 2020
Remuneración Mensual:	Tres Mil Trecientos Cuarenta y cuatro Nuevos Soles (S/. 3,344.00)

ANEXO 01
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N° 001-2020-HOREO

Señor
 Coronel
 Director del Hospital Regional del Oriente
 Fuerza Aérea del Perú

PRESENTE.-

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. _____, con domiciliado(a) en _____, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 001-2020-HOREO, para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Iquitos, ___ de _____ del 2020

Firma: _____

Nota: Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TIENE VINCULO DE PARENTESCO CON PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LA FUERZA AÉREA			SI	NO
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO PARENTESCO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ANEXO 01

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N° 001-2020-HOREO**

Señor
Coronel
Director del Hospital Regional del Oriente
Fuerza Aérea del Perú

CARGO

PRESENTE.-

Yo, _____ de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. _____, con domiciliado en _____ mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 001-2020- HOREO, para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Iquitos, ___ de _____ del 2020

Firma: _____

Nota: Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

TIENE VINCULO DE PARENTESCO CON PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LA FUERZA AÉREA		SI	NO

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO PARENTESCO	UNIDAD
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado (a) con DNI. _____, de nacionalidad _____, domiciliado (a) en _____, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como _____, manifiesto con carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

1. Poseo buena salud.
2. No he sido destituido de la administración pública y no he sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
3. Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No tengo antecedentes penales ni policiales.
5. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Fuerza Aérea del Perú, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
6. No percibir otros ingresos del Estado, salvo si la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente.
7. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta adjunta en el presente proceso.

Finalmente, declaro que quedo notificado y que acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará a la Fuerza Aérea del Perú a rescindir o resolver unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad para la Entidad, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Iquitos, ___ de _____ del 2020

Firma: _____

Nota:

El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM).

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS (Ley N° 28970)

Por la presente, yo, _____ identificado
(a) con DNI Nro. _____, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Iquitos, ____ de _____ del 2020

Firma: _____

Nota:

El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM)